

4543 - Impuesto - Doble Imposición

Aprueba y declara adherida la Provincia de Corrientes al Convenio Multilateral para el impuesto sobre los Ingresos Brutos, con el objeto de evitar la doble imposición, suscripto en la ciudad de La Falda, Córdoba el 2 de septiembre de 1988.

Fecha de Sanción: 20/06/1991

Fecha Promulgación: 02/07/1991

Fecha P.B. Oficial: 14/08/1991

Estado de la Ley: F.E.B.O. 220891 pág. 9

Veto:

4543 - Impuesto - Ingresos Brutos

Aprueba y declara adherida la Provincia de Corrientes al Convenio Multilateral para el impuesto sobre los Ingresos Brutos, suscripto en la ciudad de La Falda, Córdoba, el 020998.

Fecha de Sanción: 20/06/1991

Fecha Promulgación: 02/07/1991

Fecha P.B. Oficial: 14/08/1991

Estado de la Ley:

Veto: